

El Territorio en la cosmovisión Indígena como prerequisite para el Etnodesarrollo: la amenaza del Neo-extractivismo en América Latina

Indigenous Lands and Territories in native worldview as a prerequisite for Ethnodevelopment: The threat of extractive industries in Latin America

Rosa María Duro Montealegre

Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Externado de Colombia

rosa.duro@uexternado.edu.co

Resumen: La Indoamérica contemporánea presenta un aumento de conflictos etno-territoriales. La alta biodiversidad en recursos natu-minerales, del mapa geopolítico de la región, se superpone, con el de áreas geo-culturales de gran diversidad étnica. Los indígenas han mantenido una relación natural y ancestral con el territorio, como requisito consustancial para su supervivencia como naciones diferenciadas, de acuerdo con modelos propios de desarrollo: Etno-desarrollo, alternativas ancestrales, que se ven amenazadas por el modelo hegemónico neo-extractivista y que evidencian conflictos de intereses entre visiones y cosmovisiones sobre el significado del desarrollo y sobre los usos, funciones y formas de habitar y relacionarse con el territorio.

Palabras clave: Indígenas, desarrollo, territorio, extractivismo, etnodesarrollo.

Abstract: The current development model in Latin America, called “neoextractivism”, increases the number of socio-environmental conflicts in ancestral land and territories, and means a serious threat for survival of these native nations. In this scenario, Indigenous Peoples are now challenging the hegemonic concept of development in defense of their ancestral land, consistent with their original cosmovision, called ethnodevelopment or identity development in the rescue of the ancient philosophy known as *Sumak Kawsay, Bien Vivir*.

Key words: Ethnodevelopment, Extractivism, Native Peoples, Sacred Lands.

1. Introducción:

En la Indoamérica contemporánea se presenta un aumento exponencial de los conflictos etno-ambientales/territoriales. La alta biodiversidad en recursos naturales, minerales, genéticos y energéticos que caracterizan el mapa geopolítico de la región, coincide y se superpone en América Latina con el de áreas geo-culturales que dan cuenta de la también gran diversidad étnica. Los pueblos indígenas han mantenido una relación natural y ancestral con el territorio, base de su definición como pueblos originarios y que los caracteriza como sujetos de derechos colectivos. El incremento del peso estratégico adquirido por estos territorios en el modelo de desarrollo hegemónico reactualizado, que enfatiza y profundiza en el neo-extractivismo, para garantizar la inserción de estas economías en el mercado global, amenaza de nuevo la supervivencia, como culturas diferenciadas, de los nativos americanos.

En un escenario conflictivo en el que se evidencian posturas teóricas, visiones y cosmovisiones, prácticas legales y administrativas encontradas sobre la significación del desarrollo y sobre los usos, funciones y formas de habitar y relacionarse con el territorio, la incorporación en la agenda pública y en la mesa de debate de la actualidad político-económico-cultural-ambiental de estos temas son de importancia *devida*.¹

Este artículo tiene como objetivo analizar las tensiones que desde las distintas cosmovisiones y teorías, como de las diferentes prácticas, con la implementación de políticas públicas nacionales e internacionales, se observan en la significación del desarrollo y del territorio tratando de responder a cuestiones como, sí es posible la coexistencia entre la incidencia del modelo de desarrollo hegemónico con la protección de la diversidad cultural en América Latina, cuestión que pone en el centro del análisis al territorio, matriz a partir del cual los movimientos de base étnica articulan sus discursos y demandas en la búsqueda de su reconocimiento como pueblos, del respeto y la protección de derechos colectivos y diferenciados y de la puesta en práctica de modelos de desarrollo propios, que basados en la identidad, garanticen su re-existencia

¹ Aclaración de la autora: En realidad el término *devida* no existe es una construcción basada en un juego de palabras que surge de integrar el termino debida (del verbo deber) y de vida (como necesidad consustancial a la existencia). Es por eso que se escribe en cursiva.

cultural. El documento abordará el análisis de los Conflictos y Tensiones que generan el discurso y la práctica del Modelo de Desarrollo Hegemónico, basado en el Neo-extractivismo en la Región y en Colombia frente a la garantía del Derecho fundamental al territorio de los Pueblos Indígenas partiendo de teorías del desarrollo económico, enfoques geopolíticos y de los estudios poscoloniales y culturales. El plan de trabajo iniciará con un planteamiento genérico de la problemática en el escenario latinoamericano, para después profundizar en el contexto colombiano, aderezando un breve estudio de caso sobre la situación de la comunidad Wayúu de Bahía Portete, en la Guajira colombiana, sobre el conflicto generado con la implementación del extractivismo carbonífero en su territorio ancestral, dando cuenta de las respuestas nativas al modelo de desarrollo hegemónico, etnodesarrollo, que basado en su cosmovisión, hace de la recuperación y del retorno al territorio ancestral la matriz de su supervivencia cultural como nación. Este apartado será el resultado de parte del trabajo de campo que la autora de este artículo lleva desarrollando desde hace una década con este y otros pueblos en los territorios nativos.

2. Geo-cultura en la Indoamérica contemporánea: cosmovisión, desarrollo y Territorio:

El mapa Geopolítico de los recursos naturales, minerales y genéticos en la América Latina contemporánea coincide con el de los territorios indígenas, superponiéndose zonas con una alta diversidad biológica y de recursos energéticas, con aquellas que presentan también una desproporcionada diversidad étnica y cultural. En la región existen, resisten y re-existen un total de 522 pueblos indígenas, sí partimos de la conceptualización de Naciones Unidas, surgida tras los resultados del conocido informe Cobo², en la que aparece el territorio como elemento esencial que modela la definición.

² el profesor Martínez de Cobo, entonces Relator Especial de la Subcomisión de Prevención de discriminaciones y Protección a las Minorías, al que se le designó la tarea de realizar una profunda labor de investigación para conocer quiénes eran y en qué condiciones se encontraban los pueblos nativos del mundo, colectivos a los que la comunidad internacional y los estados nacionales tuvieron durante siglos marginados, tenemos que: “Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que: teniendo una

Según datos de la CEPAL, Comisión Económica para América Latina, a 2005 las estimaciones de la población indígena actual en la región estaría en torno a 50 millones de personas, representando alrededor de un 10-12% por ciento de la población total de Latinoamérica, cifrada en aproximadamente 500 millones de personas (BID/CELADE, 2004), El subcontinente presenta una gran desigualdad en la distribución tanto cuantitativa como en diversidad cultural al interno de los estados. Es así como el peso demográfico de los indígenas al interior de los Estados latinoamericanos varía ostensiblemente según los casos, en un primer grupo podríamos identificar a 4 países de la región en los que los nativos representarían más del 50% del total de la población: Bolivia y Guatemala, con más del 60% de sus ciudadanos calificados como indígenas y Perú y Ecuador. Sin embargo el peso demográfico en ocasiones no está correlacionado con la diversidad cultural al interno de los estados, Brasil es el que tiene mayor diversidad de pueblos, con 241, seguido de Colombia con 87 (UNICEF, s.f.)

A pesar de la gran diversidad de etnias y culturas indígenas en el mundo y en América Latina en particular, y como señalaba el concepto citado arriba, los nativos comparten, y está en la esencia de su definición, un sentimiento/pensamiento que se traduce en un vínculo especial con el territorio al que consideran ancestral y que los identifica como pueblos originarios. Los pueblos indígenas están ligados a un espacio en el que se han desarrollado como culturas diferenciales. El Territorio es la base de las cosmovisiones indígenas, al que consideran la matriz de su identidad cultural y sobre el que tienen una misión ancestral de defender y conservar como hijos de la naturaleza/Tierra a la que consideran como la madre (*Pachamama*) y es sagrada. Comprenden el significado del territorio como soporte espiritual y escenario de la vida de toda la comunidad, y como presupuesto esencial para la preservación de su modo de vida, que está inserto en los llamados Planes de vida. El territorio es de carácter colectivo y es consustancial tanto para su supervivencia material, como para subsistir como pueblos culturalmente

continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y pre-coloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios, o en parte de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales (subrayado por la autora de artículo y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales" (Martínez de Cobo, 1986/87).

diferenciados. Desde una perspectiva espiritual y de acuerdo a las llamadas leyes de origen, los territorios indígenas serían aquellas áreas habitadas en forma de continuidad histórica por un pueblo, estén o no reconocidos legalmente, y se constituyen en ámbito tradicional del conjunto integral de sus actividades sagradas y espirituales, socio-económicas, políticas-organizacionales y culturales (Agredo, 2006), porque todo es parte de un sistema holístico en el que desde la filosofía nativa, no cabe separar al hombre de la naturaleza. Pueblo y territorio mantendrían entonces una relación consustancial y es el territorio el que permite a los pueblos indígenas desarrollar su vida, diferenciado claramente del concepto de tierra que implica una relación mercantil y de propiedad (García y Surrallés, 2009).

El territorio es percibido como un derecho natural y humano que condiciona su desarrollo y aún más allá, sus posibilidades de vida y existencia cultural como naciones. Se estima que en el mundo, el Territorio actualmente habitado por los 400 millones de indígenas asciende a entre el 12 y 19% de la superficie del planeta, denominadas “ecoregiones”, por su alta biodiversidad en las que se ha mantenido tradicionalmente un equilibrio ecológico, de acuerdo a los patrones de relación de estos pueblos con su entorno. La paradoja es que habitando en territorios, que los nativos consideran ancestrales y que albergan una desproporcionada riqueza en recursos naturales y minerales, muchos estudios de organismos multilaterales coinciden en señalar las condiciones de pobreza extrema en que viven los pueblos originarios en la actualidad, achacando sus causas principalmente a la pérdida sistemática de sus territorios, situación que convierte a estos colectivos sociales en los más vulnerables del planeta, en sintonía con lo que se ha dado en llamar “la maldición de la abundancia”, tesis que hace referencia a la evidencia de que la pobreza en muchos países y sociedades del planeta, estaría en estrecha correlación con la gran riqueza en recursos naturales/minerales y que estos países y sociedades tendrían mayor dificultad en desarrollarse. (Acosta, 2012). El escenario actual de la globalización no ha hecho sino empeorar esta condición de marginalidad, que basada en acuerdos entre estados y gobiernos sin contar la participación de estos colectivos, los sitúan de nuevo en una posición subalterna. Es una constatación que los pueblos originarios de la región han desmejorado, aún más si cabe, su situación socio-económica. En este contexto es

común desde la mirada indígena, percibir y entender a la globalización como un eufemismo de una segunda oleada de colonización de sus territorios. La discriminación de las poblaciones indígenas se expresa en el desalojo por la fuerza de sus tierras tradicionales y la exclusión de las esferas medulares en el plano político, económico y social (Duro, 2013).

En 2010, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas realiza y publica un informe titulado “La situación de los Pueblos Indígenas en el mundo” (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas-ONU, 2010), que analiza y exhibe datos que la misma institución no duda en calificar como “alarmantes” sobre la pobreza entre los pueblos originarios. La publicación, organizada en siete capítulos temáticos, arroja entre otras las siguientes constataciones: que la pobreza, la marginación y la desigualdad afecta a estos colectivos de manera desproporcionada. Datos que demuestran esta evidencia son las tasas de pobreza entre los nativos, muy superiores a las del resto de los ciudadanos de América Latina, en Paraguay llegan a 8 puntos por encima, seguido de Panamá donde la pobreza indígena supera en 6 puntos a la “no indígena” y México y Guatemala que presentan tasas en torno a 3 puntos superior a la media. Los ingresos de los trabajadores indígenas estarían por debajo del 50% en relación a los no indígenas, siendo Bolivia el país que mayor diferencia exhibe en este caso. En Colombia el 63% de la población indígena estaría sumida en una pobreza estructural y el 47,6% está por debajo de la línea de miseria. También se resalta que el racismo y la discriminación de estos pueblos sigue girando en torno a la percepción de su cultura como inferior, y por tanto vista como un obstáculo para el desarrollo. Finalmente se denuncia la grave situación de derechos humanos por la que atraviesan sin distinción los indígenas en Latinoamérica y se señala como razón central la presión y el despojo de las tierras y territorios ancestrales, la persistencia del asesinato, las masacres y el desplazamiento forzoso a los defensores del territorio y la dificultad en el acceso a justicia, que exponen a estos colectivos a un escenario caracterizado en la actualidad por una gran vulnerabilidad, en el que el conjunto integral de los Derechos Humanos, Políticos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales – DESC- y ambientales y culturales, son sistemáticamente violados.

Debe destacarse la distinta incidencia de la pobreza en función de la pertenencia a distintas razas y etnias, lo que se conoce como etnización de la pobreza, sin embargo y ante la falencia de indicadores que permitan medir el desarrollo teniendo en cuenta un enfoque diferencial basado en la etnicidad, diversas organizaciones están haciendo esfuerzos por desarrollar nuevos indicadores que reflejen más integralmente la realidad y la percepción de los indígenas sobre el bienestar y de la pobreza. En ellos se identifican áreas prioritarias para el bienestar de los pueblos indígenas (Survival, 2013) que enfatizan en el control sobre tierras y territorios indígenas, en coherencia con la denominada Declaración Kimberley, emanada de la Cumbre Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible (Declaración Kimberley, 2002), la conservación ambiental, el respeto a la identidad desde un enfoque pluricultural y la participación de estos colectivos en decisiones que los afectan, se entiende sobre todo la participación política y acceso a la justicia (Renshaw y Wray, 2004).

3. El Dilema en la Concepción de desarrollo: visiones y cosmovisiones enfrentadas: el boom de los conflictos etno-ambientales:

Como mencionábamos arriba, los territorios, hoy catalogados como megadiversos coinciden geográficamente en América Latina, con aquellos poblados y en algunos casos, reconocidos legalmente, a través de títulos legales sobre la propiedad colectiva del territorio, por poblaciones nativas o indígenas. La competencia mundial por la apropiación de los recursos estratégicos es característica de la fase actual del sistema capitalista (Brukman, 2012) y la región no hace sino aumentar su peso geopolítico en este sistema mundo por su actualizada calidad de reservorio de los mismos. La batalla por el control de estos recursos, tan escasos como necesarios para el desarrollo del sistema, explicaría la conflictividad inter e intra-estatales en el sistema internacional contemporáneo (Klare, 2003), conflictos que en ocasiones recurrentes, estarían signados por una hibridación con antagonismos de carácter étnico-religioso-cultural.

Sobre la implementación del modelo de desarrollo, económico y cultural, basado en el extractivismo y generalizado en la región, se observan posiciones que parecieran irreconciliables, y que ponen el acento en las distintas conceptualizaciones sobre el sentido, la función y los usos del territorio y sus consecuencias en el desarrollo. Por un lado la posición cuasi alineada, de los estados y gobiernos contemporáneos y corporaciones/empresas, en pro de la explotación de los recursos y del extractivismo como principal fuente de recursos financieros, desarrollo y motor fundamental de la inserción global de las economías nacionales. El modelo neo-extractivista³ se está intensificando y cada vez compromete a una mayor superficie de territorios, presionando el despojo y desalojo de recursos y de áreas protegidas por su alta biodiversidad y territorios nativos (Gudynas, 2013), consolidándose como un formato adicional, que profundiza en el acaparamiento de tierras, *land grabbing*, reconcentrando la propiedad de la misma, en una región, que como América Latina, exhibe la tasa más alta de desigualdad, indicador en el que la concentración y extranjerización sobre el territorio, es fundamental a la hora de medir la pobreza (FAO, 2011). Del otro lado, la de los pueblos originarios, movimientos sociales de base étnica, campesinado, que tienen en el territorio la base de su cosmovisión, al que consideran la matriz de su identidad cultural y sobre el que tienen una misión ancestral de defender y conservar como hijos de la naturaleza a la que consideran como la madre, es por eso que generalmente se oponen a los megaproyectos⁴ extractivos con argumentos que parten desde la cosmovisión, y de la crítica a un modelo, que basada en experiencias pasadas, no sólo no se ha traducido en mayores índices de desarrollo y bienestar para las poblaciones nativas y los territorios afectados, sino que en la actualidad, es identificado por estos colectivos, como la principal amenaza a su supervivencia cultural y fuente de

³ El desarrollo neo-extractivista se define como aquel patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales no renovable y en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados improductivos, con orientación de la producción a la exportación (Svampa, 2013).

⁴ Se entiende megaproyecto como “enormes emprendimientos a gran escala, entre los que se incluyen represas hidroeléctricas, infraestructuras, como construcción de carreteras, puertos, aeropuertos, industrias extractivas, que involucran a distintos actores inversionistas como los estados y empresas nacionales/multinacionales, que requieren grandes presupuestos e inversiones, que son actividades intensivas en capital y que generan altos impactos sociales y ambientales. Por su elevado costo afectan a las economías locales y regionales . Disponible en www.megaproyectos.org.

violaciones a los derechos humanos, en los que incluimos al territorio. En consecuencia se observa una multiplicación exponencial de las resistencias y movilizaciones sociales en contra del modelo.

Parece probado que una de las actividades más destructivas de la economía mundial es la extracción de minerales/recursos energéticos, el boom de la gran minería tiene grandes repercusiones en los ámbitos socio-ambientales y afecta negativamente a las comunidades y territorios en los que se desarrolla, impactos, por otro lado, de difícil o nula posibilidad de rehabilitación en el futuro inmediato. Entre los impactos ambientales de la actividad minera, y que son señalados de manera insistente, se cuentan: la reducción sistemática de la diversidad biológica de las áreas de actividad con la construcción de las infraestructuras y de las minas necesarias para el emprendimiento, la disminución de los bosques con la deforestación, que reduce y puede llegar a eliminar la pesca y la caza como actividades tradicionales y de auto-sustento para las comunidades, así como de plantas comestibles y de uso medicinal y cultural, además del cambio en los patrones climáticos al reducirse la pluviosidad. Así mismo, el uso indiscriminado por parte de estas industrias de sustancias tóxicas como el cianuro, arsénico, mercurio o plomo elevan las tasas de contaminación de los suelos, del agua, aire y auditiva, afectando a la población animal, vegetal y humana, lo que conduce a un aumento de enfermedades y en ocasiones a la muerte. Un fenómeno altamente preocupante es la utilización masiva de agua requerida por la actividad extractiva, y limita, el ya en ocasiones escaso, acceso a la misma para estas poblaciones, imposibilitando la agricultura y ganadería nativas. Los impactos negativos en la salud humana, en estrecha correlación con el daño ambiental, refieren sobre todo al aumento de enfermedades respiratorias y dérmicas en las áreas de afectación, sin embargo el caso más preocupante y en ascenso, son los reportes de la aparición de cánceres en áreas de extracción sobre todo petrolera y carbonífera (Granda, 2001). Los efectos socio-culturales sobre las comunidades han sido también ampliamente reportados, el empobrecimiento masivo, con la disminución de la producción local de alimentos identitarios, la desnutrición, con la pérdida de la soberanía alimentaria, la monetarización de las economías y la desintegración social, la pérdida de identidad cultural y la deslegitimación de las autoridades tradicionales, el aumento de la violencia

intrafamiliar, el alcoholismo y la drogadicción son consecuencias reincidentes (Zorrilla *et al*, 2013). En fin, un largo memorial que se repite como un patrón *standar* en comunidades con presencia de industrias extractivas en la región y en el mundo. Aunque lo anteriormente mencionado se constituye en flagrantes violaciones de derechos humanos, habría que añadir los nexos de algunas empresas con grupos armados a los que financian con el fin de asegurar sus intereses sobre el territorio y minar las resistencias a los proyectos y que serían responsables de crímenes de lesa humanidad como la desaparición forzada, masacres y desplazamientos masivos. Según un informe del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas (ONU, 2009), los pueblos originarios consideran a la industrias extractivas en la actualidad, como la principal amenaza a su supervivencia, según el documento, las industrias mineras, petroleras y de gas tienen un impacto negativo sobre estos pueblos y sus territorios y son la causa fundamental de violaciones de derechos como la autodeterminación, el derecho a la tierra/territorio y los recursos naturales, la salud, la cultura, la soberanía alimentaria, el acceso al agua y otros asociados al desplazamiento forzado, las masacres y la militarización de sus territorios. El resultado: un aumento sin precedentes de lo que en la actualidad se denominan conflictos socio-ambientales o en nuestra consideración, etno-ambientales, entendiendo estos como los relacionados con el control de los recursos naturales y del territorio (Martínez-Alier, 2004).

Se identifican una pluralidad de situaciones que podrían caber en una definición tan amplia, sin embargo y para el tema que nos ocupa, nos centraremos en el análisis de aquellos que involucran a pueblos indígenas y tribales, caracterizados como minorías étnicas por ser colectivos no dominantes y con una posición subalterna en los estados y sociedades latinoamericanas a los que son incorporadas y asimiladas culturalmente y que mantienen una actitud de resistencia cultural basada en su relación y vínculo especial con el territorio, en estos casos la hibridación entre intereses económicos contrapuestos, la presión sobre los recursos naturales, la visión sobre el desarrollo y la protección del medioambiente y la diversidad étnico-cultural, serían las señas de identidad de los conflictos etno-territoriales, que han aumentado su magnitud e intensidad recientemente en América Latina. La reconfiguración del territorio con la puesta en práctica de megaproyectos extractivos no hacen sino retar el paradigma de

desarrollo hegemónico vigente y la democracia en su esencia, ya que es un modelo impuesto, en ocasiones por la fuerza, sin el consenso de las poblaciones afectadas (Svampa, 2013) que se resisten al mismo incorporando en su discurso y luchas argumentos ambientalistas, lo que se conoce como la “ambientalización de las luchas indígenas”, o la tesis de la construcción del nativo ecológico sostenida por Astrid Ulloa, (Ulloa, 2004).

Como coincide en señalar el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina, OCMAL, en la región no hacen sino aumentar los conflictos socio-ambientales mineros, reportándose en la actualidad 196 de los mismos, en relación con 205 proyectos extractivos que afectarían a 295 comunidades. Sin excepción, en todos los países del subcontinente se presentan estos conflictos de intereses, siendo Perú el que mayor conflictividad exhibe con 34 proyectos problemáticos, seguido de Chile con 33, México con 28, Argentina con 26 y Brasil con 20 (OCMAL, 2013). En Colombia, hay registrados 12 conflictos según esta tipología, entre los que se señala, por su intensidad, la extracción de carbón en el territorio Wayúu en la Guajira que más adelante relataremos. Sólo por mencionar algunos de los más sonados recordaremos la protesta de los nativos amazónicos peruanos en contra de los decretos del presidente García en 2009, que abrían los territorios indígenas a la explotación de petróleo, gas y minerales y que fue violentamente reprimida por las fuerzas armadas, o la más antigua llamada guerra del agua en Cochabamba en 2001, en la que los ciudadanos, mayoritariamente indígenas se oponían a la privatización y concesión del servicio de agua a la empresa norteamericana Bechtel (Brukman, 2012). Se señalan como casos paradójicos los de Bolivia y Ecuador, estados en los que sus actuales gobiernos, en cabeza de Evo Morales y Correa respectivamente, crearon nuevos marcos constitucionales que basados en los derechos de la naturaleza y bajo la filosofía del “buen vivir”, establecen esquemas integrales en la protección de los territorios indígenas y que sin embargo reportan una elevada conflictividad socio-ambiental. En Bolivia el reciente y conocido caso del TIPNIS (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore), como conflicto generado por el proyecto gubernamental inconsulto para la construcción de una carretera que atravesaría la Amazonía boliviana y que contó con gran oposición de los pobladores nativos, resistencia que fue reprimida brutalmente por las fuerzas del orden

público (Svampa, 2012). El actual gobierno ecuatoriano fue pionero en la región en sostener, que era más rentable no extraer el petróleo de la tierra a cambio de obtener compensación económica internacional por conservar y emitir oxígeno. Entre los argumentos se señalaban la protección de la biodiversidad y de la diversidad cultural en la Amazonía ecuatoriana, habida cuenta de las negativas experiencias pasadas que el extractivismo había generado y en la que se tomaba como ejemplo paradigmático el lamentablemente conocido caso Chevron-Texaco. Sin embargo y recientemente, se retoma el discurso del desarrollo basado de nuevo en el neo-extractivismo en el parque Yasuní para resolver los problemas de pobreza (Gudynas, 2013), opción que ha levantado a las comunidades, lideradas por la CONAIE en contra del proyecto estatal. Esta conflictividad afecta a numerosos territorios y pueblos indígenas de la región: los Guaranís-Kaiowás en Brasil, las comunidades indígenas del Cauca y Chocó en Colombia, los pueblos Yukpa, Barí y Wayúu en la frontera colombo-venezolana, la histórica lucha de los Mapuche chilenos, entre otros.

4. Etno-desarrollo: Re-existencia cultural:

Las poblaciones originarias han sido sometidas a una permanente intervención, desestructuración y destrucción de sus formas de vida, lenguas y cultura, a partir del despojo de sus territorios ancestrales —origen de su cosmovisión y organización, socio-eco-política—, de los que fueron y están siendo desplazados, dispersados y expulsados; por esta razón, fundamentalmente perdieron los lazos culturales y sociales que los integraban como pueblos. Se entiende esta causa como central en la explicación histórica del etnocidio⁵ de los pueblos indoamericanos, debido al papel fundamental que juega el territorio en la generación de entidades organizativas basadas

⁵ Se entiende el *etnocidio* como la destrucción de un pueblo, de una cultura. Este concepto se ha utilizado para referenciar la sistemática liquidación de culturas autóctonas como efecto trágico de los procesos de colonización y se diferencia del concepto de genocidio, ya que este solo hace referencia al plano físico-material. Pierre Clastres (1981). *Investigaciones de antropología política*. Barcelona: Editorial Gedisa.

en la cultura propia como base de la autonomía y la autodeterminación indígena. En la actualidad, los pueblos indígenas se encuentran en la encrucijada de la crisis del desarrollo sostenible y enfrentan retos en una relación de fuerzas que los sitúa entre la extinción y la supervivencia cultural como pueblos, en un renovado orden global. El impacto de la globalización es más fuerte sobre estas poblaciones, debido a los efectos múltiples que este nuevo régimen transnacional tiene sobre sus territorios y que amenazan su existencia, sobre todo por el interés que suscitan los territorios indígenas en la actualidad para algunos de los nuevos actores protagonistas de la globalización como las compañías transnacionales. Y por la apuesta que han hecho los Estados y los gobiernos latinoamericanos por un desarrollo basado en la economía extractiva. Esta apuesta se fundamenta en el entendido de que su inserción en el sistema internacional globalizado obedecerá a la riqueza en recursos naturales como el agua, la biodiversidad, los minerales, las energías fósiles y los recursos genéticos, que hoy son vistos como vitales para el desarrollo del sistema capitalista transnacionalizado.

Como respuesta a los numerosos retos históricos en los que la supervivencia cultural está amenazada, los pueblos originarios han configurado nuevas formas de resistencia y organización para defender su territorio ancestral, ahora también, ante entidades supranacionales, tras la invasión sin precedentes de megaproyectos de extracción e infraestructura que se configuran como la amenaza más importante en la actualidad para la pervivencia de los territorios y culturas nativas. Es lo que Boaventura de Sousa Santos llama el *cosmopolitismo subalterno*, refiriéndose a movimientos sociales de resistencia que se oponen a la globalización neoliberal en prácticas contra hegemónicas para enfrentar la exclusión que el proceso económico transnacionalizado genera (De Sousa Santos, 2009). A pesar de la imposición cultural y de los procesos de aculturación a los que han sido sometidos históricamente los nativos del continente americano, desde antiguo, las experiencias de resistencia cultural han permitido la sobrevivencia de la cultura autóctona.

En el contexto político regional latinoamericano, caracterizado desde mediados de los años noventa por las reiteradas crisis de gobernabilidad,⁶ se fortalece en el continente la idea de autonomía y autodeterminación indígena. Las organizaciones etnitizan sus discursos y propuestas, en una reflexión necesaria sobre la reconfiguración de lo político en América. Esta lucha viva en el siglo XXI, que los pueblos originarios habían defendido durante siglos, ha sido remodelada de acuerdo con el nuevo contexto interméstico en el que los planos local, nacional e internacional están intrínsecamente vinculados.

Las organizaciones indígenas han pasado de resistir hacia posiciones de re-existencia cultural, en la que se resalta el papel jugado por el territorio desde una perspectiva cultural, que ha sido central a la hora de moldear sus demandas hacia los estados contemporáneos y hoy hacia la comunidad internacional, en su intención, no solo de ser reconocidos como naciones/pueblos diferentes sino en un reconocimiento de autonomía, que basada en las leyes de origen, generen gobiernos propios (Gabriel, *et al.*, 2005). La histórica defensa del territorio en el caso de los movimientos indígenas contemporáneos, sitúa al territorio en el centro del conflicto étnico, al que consideran ancestralmente, la base de la identidad cultural y organizacional de los pueblos y es su misión defenderlo como la madre (Duro, 2013), lo que los opone al resto de la sociedad no indígena en una lucha por el reconocimiento como sujetos de derechos desde su especificidad diferencial. Las reivindicaciones territoriales se concentran en evocar la ancestralidad del territorio para el “reencuentro”, la “recuperación” o la “conservación” y la re-existencia cultural como pueblos.

En un escenario actual de relevantes movilizaciones de las identidades étnicas que — según Arturo Escobar (2002)— tienen la importancia del advenimiento y la reconfiguración de estos colectivos como verdaderos actores políticos y sociales, es obligada la reflexión en torno a la redemocratización de las sociedades latinoamericanas contemporáneas, para repensar las relaciones interétnicas, los conceptos como la ciudadanía y el desarrollo; y la introducción de enfoques y proyectos

⁶ Crisis que han tenido su origen, entre otras razones, por la falta de confianza de los ciudadanos de la región en sus gobiernos para resolver problemas públicos y, en definitiva, por un retroceso de la calidad de la democracia y la deslegitimación del quehacer político.

alternativos, como el de la ciudadanía multicultural o —como diría Christian Gros— “redefinida” (Gros, 1998).

El concepto de etnodesarrollo (Bonfil, 1995), acuñado en la década de los ochenta por Bonfil Batalla, refería a una alternativa autónoma desde las organizaciones indígenas de asumir su destino desde una perspectiva propia. Este escenario alterno abre un mayor abanico de posibilidades para la participación activa de los pueblos indígenas como agentes de su propio desarrollo, ya que este enfoque parte de su reconocimiento como actores naturales en correlación con la extensa jurisprudencia internacional. Entre ellas, la contemporánea Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que les otorga formalmente a estas naciones la subjetividad política y permite el diálogo entre distintas visiones sobre el qué y el cómo del desarrollo, al hacer operativos enfoques hasta ahora considerados subalternos —y, por tanto, marginados—, como la percepción desde la cosmovisión indígena sobre cuál es la significación del desarrollo y qué papel deben jugar estos colectivos en él. Al respecto, hay que resaltar la incorporación de la antigua filosofía andina *Sumak Kawsay*, hoy rebautizada como el Vivir Bien o el Buen Vivir (Arkonada, 2009), que rescata y actualiza los principios que deben regir las relaciones entre los distintos pueblos en un sistema armónico de cooperación, en el que valores como el comunitarismo democrático, el equilibrio (con el entorno, en las relaciones de género y en las relaciones intracomunitarias e interétnicas), y la reciprocidad entre “el dar y el recibir”⁷ son componentes fundamentales.

En este esquema se potencia la participación activa desde una perspectiva equitativa de los agentes indígenas en el diseño y la ejecución de sus proyectos de desarrollo propio, el llamado *desarrollo con identidad* que, basado en los conocidos Planes de Vida, pretende superar las relaciones de dependencia y de asimetría en los que estos colectivos eran meros sujetos pasivos. Entendiendo el autodesarrollo como el compromiso colectivo de la comunidad y “como la capacidad que tiene cada pueblo indígena para decidir y controlar su propio destino de una manera autónoma y en

⁷ En este apartado fueron acogidas las tesis de Carlos Vladimir Schmidt Colque, expuestas en una conferencia magistral en la Universidad Externado de Colombia, en julio de 2011 y que tituló *El Buen Vivir y la Integración en América Latina*.

consonancia con sus especificidades históricas y culturales” (Gamboa, s.f.). La defensa del territorio y la autonomía, la recuperación de la memoria indígena, la reafirmación de la identidad, la reconstitución de sus autoridades y la reafirmación de la autoestima y la reconstitución como pueblos son la guía, Para las cosmovisiones indígenas, cuya característica más prominente es la *integralidad del cosmo-ser* la lucha por la autodeterminación sigue siendo fundamental en el moldeamiento de sus requerimientos ante instancias nacionales y supranacionales. En la actualidad, el autodesarrollo es visto como una posibilidad de supervivencia de estas comunidades desde la re-existencia cultural que exige como opción el control sobre sus territorios. Los proyectos de etnodesarrollo se encuentran en la actualidad en una situación de amenaza reactualizada por los numerosos intereses entrecruzados sobre los territorios nativos.

5. Territorio Wayúu: Desierto, Viento, Carbón y Violencia:

En la cosmovisión Wayúu *el territorio es definido como el lugar donde se tejen los sueños*. Las graves violaciones a los derechos humanos sufridas por la Comunidad Wayúu de Bahía Portete, son un reflejo entre muchos, de cómo la matriz Conflicto armado/Extractivismo-Megaminería se entrecruzan en Colombia, amenazando la supervivencia cultural de este pueblo por la pérdida sistemática de su territorio ancestral.

El pueblo Wayúu, que en *Wayuunaiki*, lengua autóctona, significa gente, es la etnia indígena más numerosa de Colombia, con un total aproximado de 278.000 personas que representa el 20,5% del total de la población nativa del país, ha sido testigo protagónico, de cómo su territorio ancestral, que se extiende a lo largo de la península de La Guajira, frente al mar Caribe y tiene numerosos puertos marítimos naturales y una compleja red de cactus y caminos que caracterizan el terreno, con un total de 25 resguardos indígenas (DANE, 2007), donde se ubica Bahía Portete, parte del municipio de Uribia, considerado el segundo resguardo indígena de mayor extensión territorial, se convirtió en un campo de batalla en el que se libran luchas entrecruzadas: impacto del conflicto armado y aumento de la importancia estratégica de la región en términos de

ubicación, y por la riqueza minero-carbonífera que alberga, que se erigen como amenazas principales a su supervivencia cultural como pueblo.

La relación entre violencia étnica y lógica de ocupación territorial, en el caso de Bahía Portete, ilustra la dimensión etno-territorial del conflicto armado en Colombia: en el que por un lado la expansión, de uno de los actores de la guerra en Colombia, el Bloque Norte de las AUC en La Guajira, y por otro, la incorporación, desde hace casi tres décadas de esta región al modelo estatal de desarrollo a través de la implementación mega proyectos minero-extractivos y energéticos, en los que destacan la minería de carbón a cielo abierto y la explotación eólica (parque Jeipirachi), motivaron el proceso de resistencia territorial de las comunidades Wayúu afectadas.

Entre los rasgos distintivos de los Wayúu está su forma de habitar el territorio. Las características naturales del territorio semi-desértico de esta región, con el clima más árido y de menos fuentes hídricas del país, han definido tradicionalmente la identidad cultural y organizativa del pueblo Wayúu, ya que como para el resto de pueblos indígenas, el territorio ancestral es la matriz de su existencia cultural. Los Wayúu, gente de arena, sol y viento, organizados en clanes matrilineales descentralizados⁸, en los que la mujer tiene un valor social central, han habitado este territorio con una lógica semi-nómada y entienden que los límites territoriales están marcados por los espíritus de los muertos, y son los cementerios los que establecen las fronteras entre clanes. La supervivencia material y la seguridad y soberanía alimentaria de este pueblo, en coherencia con las características de un territorio marcado por la escasez de agua dulce, han moldeado los usos y formas de relación con el mismo, el pastoreo de chivos, la pesca artesanal, la cacería de conejos e iguanas y los cultivos de yuca, frijol y plátano, entre otros, que hoy, se encuentran amenazadas por la presión en aumento de intereses multidimensionales sobre el territorio.

⁸ La matrilinealidad constituye un principio estructurador de su organización social, que se evidencia tanto en la transmisión de bienes como en la sucesión política en la comunidad. En La Guajira viven cerca de treinta clanes divididos en un sistema de familias uterinas (es decir, por la línea materna).

En este territorio y pueblo aguerrido, que se resistió a la colonización tratando de mantener su cultura de acuerdo a procesos endoculturales, originados en sus leyes de origen en el que el dios creador *Ma'leiwa* organizó a la gente sobre el desierto, para los Wayúu, el territorio da sentido al orden social y es un prerrequisito para la re-existencia cultural y comunitaria (Fundación OE, 2008), persisten, a partir del uso de la palabra, como símbolo de unidad y paz y en cabeza del llamado *Putchipu'ú*, o palabrero, formas originarias de resolución de conflictos entre las familias y clanes (Fundación OE, 2007). Sin embargo, y a pesar de la apuesta irrestricta de los pueblos indígenas de Colombia por la neutralidad ante el conflicto, y por mantener sus territorios como comunidades de paz, estos colectivos no han escapado a los impactos de la guerra. A partir del año 2000, se presenta un aumento de la violencia en la región causada por el enfrentamiento entre narcotraficantes, guerrillas y grupos paramilitares por el control territorial (Observatorio Presidencial del Programa de Derechos Humanos y DIH, 2009), confrontación, que se cierne en una de las principales amenazas a la gobernanza de estas naciones en sus territorios ancestrales.

El caso de la masacre de Bahía Portete, ocurrida en territorio ancestral de los clanes Epinayú y Uriana, donde residían ochocientas personas hasta abril de 2004, y en la que las víctimas de asesinato y desaparición forzada fueron fundamentalmente mujeres, se podría entonces, como sostiene el informe de la Centro Nacional de Memoria Histórica (CNRR, Grupo de Memoria Histórica, 2010), hablar de un feminicidio expreso, y que fue reconocida sólo años después en su autoría por paramilitares del Frente Contrainsurgencia Wayúu del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), convirtieron al territorio y a esta comunidad Wayúu en un escenario de guerra, en el que el control, de un territorio considerado estratégico como corredor del narcotráfico, contrabando, tráfico de armas y combustible, se constituyó en un objetivo político/militar. Las consecuencias de estos crímenes de lesa humanidad para la supervivencia cultural de esta comunidad sobre su territorio, todavía no han sido valorados en su integralidad, los más inmediatos como el desplazamiento forzado de más de 600 de sus miembros, el refugio en Venezuela de algunas familias, la desarticulación de los clanes y la pérdida de vínculos culturales, lengua, tradiciones, por el desarraigo provocado con el desalojo por la fuerza del territorio tras la masacre,

tuvieron su parte en la consecuente pérdida de identidad cultural. Estos actos de violencia han tenido múltiples consecuencias que afectan profundamente los planes de vida de esta comunidad, que en la actualidad no ha sido reparada de forma integral por los daños causados. Tras la masacre la CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, exige al gobierno colombiano las garantías a la integridad física y otorga medidas cautelares (CIDH, 2004) a algunas de las *líderes* sobrevivientes del crimen, que se encuentran todavía amenazadas por denunciar los hechos y en la búsqueda de procesos de verdad, justicia y reparación, y que tienen como fin el retorno de la comunidad a su territorio en defensa de la vida.

Paralelamente, la actividad minera en territorio Wayúu, desde principios de los años ochenta, con la apertura de la mina de carbón a cielo abierto más grande del mundo, que da inicios al proyecto El Cerrejón, se establece como otra de las amenazas fundamentales al territorio, entendido éste, como sustento espiritual, cultural y material de este pueblo y es considerada otra de las fuentes de violación de derechos humanos para los Wayúu. Desde los años noventa, el carbón se consolida como el segundo producto de exportación colombiano, después del petróleo y el 92,3% del volumen total de este mineral producido en Colombia, es aportado por los proyectos de Drummond y Cerrejón, consorcio que, operado y de propiedad en la actualidad por tres multinacionales, la australiana BHP Billinton, la británica Anglo American y la suiza Glencore-Xstrata, es responsable de la producción anual de 32 millones de toneladas de carbón de altísima calidad, y pretende aumentar su producción a 40 mil millones para 2015, que se destina fundamentalmente, a la exportación hacia mercados europeos y norteamericanos principalmente (PBI Colombia, 2011). El proyecto llegó al territorio de la Guajira, donde están probadas reservas de carbón que ascienden a 900 millones de toneladas (Mingorance, HREV, 2013) y del vecino departamento de César, con promesas de desarrollo, largamente anheladas por este pueblo y sus comunidades, históricamente marginados por el estado y sus instituciones públicas. Los Wayúu, han presenciado en los últimos treinta años la transformación de su territorio, y a la vez de sus vidas, el tan esperado desarrollo no sólo no llegó, sino que los múltiples efectos de la megaminería, no han hecho sino empeorar su ya delicada vulnerabilidad frente a la relación con el territorio ancestral. La afectación de las multinacionales en territorio

Wayúu, con los Megaproyectos del parque Eólico y la mina del Cerrejón, son responsables del despojo de su territorio a las comunidades Wayúu (Vega Vargas, 2007), y de una destrucción, que algunos analistas no dudan en catalogar “como un verdadero genocidio cultural y ecológico” (Chomski 2007).

Se estima, que para la construcción de la mina, que tiene una extensión aproximada de 70 mil hectáreas, y de las infraestructuras necesarias para su operatividad, como la vía férrea de 150 kilómetros que transporta el carbón atravesando resguardos y rancherías Wayúu, hacia el puerto de embarque llamado Puerto Bolívar, que también fue construido sobre territorio nativo, y desde que la mina comenzó sus operaciones, más de 70 mil indígenas de estos dos departamentos han sido desplazados por la actividad minera, con la expropiación, en ocasiones extorsiva, de sus tierras sin una indemnización adecuada, y la reubicación en otras regiones ajenas a su significación cultural. Este proyecto extractivo, en su momento inconsulto⁹, ya que el estudio inicial de impacto ambiental realizado en el año 82 no tuvo en cuenta la presencia de comunidades nativas en el territorio, ni se previeron los efectos del megaproyecto sobre las comunidades, ha afectado de forma multidimensional e irreversible, la forma de relación ancestral de este pueblo con el territorio. En primer lugar la pérdida de miles de hectáreas, con la profanación de lugares sagrados y reubicación de cementerios, por la privatización, que de las tierras aledañas ha hecho el Cerrejón y que ha restringido la movilidad libre por el espacio ancestral, limitando e imposibilitando las actividades tradicionales como la caza, pesca y cultivo, que ponen en grave riesgo de amenaza a la seguridad y soberanía alimentaria, la pérdida de plantas tradicionales usadas por los médicos indígenas para la curación, seguido por la contaminación del aire y suelo por el polvillo del carbón, responsable de afecciones respiratorias y dérmicas y del aumento de la incidencia de distintos cánceres, y del agua, en un contexto de escasez endémica de fuentes de agua dulce, que reducen más, si cabe, la ya endeble calidad de vida de estas comunidades. A pesar de los negativos efectos probados sobre los nativos que imposibilitan la vida en el territorio, el boom minero sigue su curso arrasando al territorio y a las comunidades Wayúu. El Cerrejón proyecta expandirse y está planificada la

⁹ Hay que tener en cuenta que la Consulta Previa fue creada por la convención 169 de la OIT en el año 89 y ratificada después por Colombia.

construcción de otro puerto que soporte la salida de la oferta ampliada de carbón, así como la intención de desviar el río Ranchería, una de las pocas fuentes de agua dulce de la zona. Además hay intereses de otras empresas multinacionales como MPX de Brasil y la canadiense Pacific Coal en explotar el carbón de la Guajira (PBI Colombia, 2011), proyectos que por obligación, el estado colombiano debe consultar previamente con las comunidades para obtener, en su caso el consentimiento. La región mientras tanto, continúa exhibiendo una de las tasas de pobreza más altas del país, reflejadas en la deficiente cobertura en salud, educación y saneamiento básico, y donde las regalías recibidas por el estado colombiano, que en los últimos 25 años ascienden a 1500 millones de dólares, no se han traducido en mejoras en el desarrollo socio-económico, ni de la región ni de sus habitantes, datos y argumentos que una vez más cuestionan y hacen tambalear, la hiperutilizada justificación del extractivismo minero como fuente y motor de desarrollo, en este caso ni para el territorio, ni para los Wayúu.

Es con este trasfondo en el que aparecen nuevas formas de liderazgo político y social de resistencia frente a proyectos de desarrollo de extracción minera y en la defensa de los derechos humanos en el contexto del conflicto armado y de sus derechos ancestrales sobre el territorio desde una perspectiva indígena y de género, con el fin de recuperar y defender el territorio para re-existir en el mismo, desde la armonía y el equilibrio, principios rectores del buen vivir y requisitos para existir culturalmente.

Reflexiones Finales:

En un contexto en el que el mapa geopolítico internacional tiene en el punto de mira a los territorios suramericanos/colombianos ricos en biodiversidad y poblados en su mayoría por nativos, el debate sobre estas cuestiones, se perfila como un asunto de trascendencia que se mantendrá en la agenda latinoamericana y nos obligan a preguntarnos y re-significar:

¿Qué es el desarrollo? ¿Desde qué óptica y cosmovisión? ¿Para quién? establecer si
¿Es posible un diálogo fructífero y mutuo en el diseño de modelos de desarrollo
incluyentes? ¿Cómo promover los derechos humanos integrales: ambientales,
culturales en el marco de este modelos de desarrollo?, ¿Cómo armonizar las políticas
de desarrollo del país con los derechos colectivos de los pueblos indígenas?, ¿Es
necesario un diálogo de saberes que incorpore la perspectiva intercultural en el modo
de desarrollo? ¿Hay alternativas socio-económicas y ecológicamente armónicas que
permitan cuestionar la relación actual hombre-naturaleza en el contexto de la crisis
ambiental? , vinculando desde las alternativas la mirada étnica y la mirada de género.

Bibliografía:

ACOSTA, A. (2009). *La Maldición de la abundancia*, Ed. Abya Ayala, Quito, Ecuador.

AGREDO CARDONA, G.A. (2006). "El Territorio y su significado para los Pueblos Indígenas", en *Revista Luna Azul*, Universidad de Caldas, Manizales.

ARKONADA, K. (2009). *Crisis de civilización y Vivir Bien*. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=94135>, <http://fondoindigena.org>

BID/CELADE (Banco Interamericano de Desarrollo/Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía - División de Población de la CEPAL) (2004). "Los pueblos indígenas y la población afrodescendiente en los censos" (BID/03/087), Santiago de Chile, proyecto de investigación.

BONFIL BATALLA, G. (1995). El etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización. En BONFIL BATALLA, G. & ROJAS ARAVENA, F. (ed.). *América Latina: etnodesarrollo y etnocidio*, 133-145. México. Facultad Latinoamericana de Ciencias

Sociales, FLACSO. Disponible en:
http://mail.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bitstream/20050101/1269/2/EI_etnodesarrollo.pdf.

BRUKMANN, M., (2012). *Recursos Naturales y la Geopolítica de la Integración Sudamericana*, Lima, Ed. Instituto de Investigaciones Sociales Perumundo y Fondo Editorial José Carlos Mariátegui.

CLASTRES, P. (1981). *Investigaciones de antropología política*. Barcelona: Editorial Gedisa.

CHOMSKY A., LEECH G., STRIFFLER S., (comps), (2007). *Bajo el manto del carbón: pueblos y multinacionales en las minas de El Cerrejón, Colombia*, Bogotá, Casa Editorial Pisando Callos.

COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN, GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA, (2010). *La masacre de Bahía Portete, Mujeres Wayúu en la mira*, Informe del centro Nacional de Memoria Histórica, Ed. Taurus, Pensamiento, Bogotá, Colombia.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. En:
<http://www.cidh.oas.org/medidas/2004.sp.htm>

DANE, (2007). "La población étnica y el Censo General 2005"; Colombia: una nación multicultural: Su diversidad étnica, disponible en
http://www.dane.gov.co/censo/files/presentaciones/grupos_eticos.pdf

DURO, R., M., (2013). "De la Subalteridad a la Re-existencia cultural: una mirada desde las mujeres indígenas de Colombia", en Marín Aranguren, M., y Romero Amaya, M., C., *Cuando el sur piensa el Sur: los giros de la cooperación al desarrollo*, Bogotá, Ed. FIGRI, Universidad Externado de Colombia.

ESCOBAR, A. (2002). *Globalización, desarrollo y modernidad*. En Lucelly Carvajal (ed.). *Planeación, participación y desarrollo*, 9-32. Medellín: Corporación Región,

Posgrado en Planeación Urbano-Regional, Universidad Nacional de Colombia, Fundación Social. Disponible en: <http://www.oei.es/salactsi/escobar.htm>

Escobar, E. M.; Escobar, P.; Pazmiño, A. & Ulloa, A. (2005). *Las mujeres indígenas en los escenarios de la biodiversidad*. Bogotá: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN; Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH; Fundación Natura. Disponible en: www.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/2005-061.pdf.

FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (2011). *Acaparamiento de tierras, Estudio de 17 países de América Latina y Caribe*, Santiago de Chile, Ed. FAO.

FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS, (2010). *La Situación de los Pueblos Indígenas en el mundo*, Ed. Departamento de información Pública de las Naciones Unidas. Disponible en http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP_fact_sheets_ES.pdf

FUNDACIÓN OE, ORIENTACIÓN ECOLÓGICA, (2008). *Wayúu: la película*, Documental de 30 min. Sobre la situación del Pueblos Wayúu de Bahía Portete y Media Luna. Colombia.

FUNDACIÓN OE, ORIENTACIÓN ECOLÓGICA, (2007). Buscando Raíces: “Los hijos del Desierto”, en *Revista Verde, Agua, Planeta Tierra* 1, Tune N° 0, Bogotá.

GABRIEL, L. & LÓPEZ Y RIVAS, G. (2005). *Autonomías indígenas en América Latina. Nuevas formas de convivencia política*. México: Proyecto Latautonomy del Instituto Ludwig Boltzmann, Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa, Plaza & Valdés Editores.

GAMBOA, J. C. (S.F.). *Pueblos Indígenas y ordenamiento territorial o la urgente necesidad de reordenar el pensamiento*. En línea: www.ucm.es.

GARCÍA HIERRO, P., SURRALLÉS, A., (2009). *Antropología de un derecho: libre determinación de los pueblos indígenas como derecho humano*. Copenhague, Ed. Alternativa Solidaria y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).

GRANDA, A., (2001). *Conflictos Socio-ambientales en el Ecuador*, Quito, Ed. Acción Ecológica y OLCA, Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales.

GROS, C. (1998). *Projet ethnique et citoyenneté: le cas latino-américain*. *La Revue Internationale et Stratégique*, 31.

GUDYNAS, E. (2013). “El extractivismo también cura las hemorroides”, en *Noticias sobre conflictos Mineros*, Ed. OCMAL, Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina, disponible en www.conflictosmineros.net.

KLARE, M., (2003). *Guerras por los recursos. El futuro escenario para el conflicto global*. Barcelona, Ed. Tendencias.

MARTÍNEZ-ALIER, J., (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona, ed. Icaria Antrazo.

MINGORANCE F., HREV, (2013). “Territorio Wayúu: sector minero-energético”, en *Tierra profanada*, disponible en <http://geoactivismo.org/2013/10/11/radiografia-minera/>, Colombia.

OBSERVATORIO PRESIDENCIAL DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS Y DIH, (2009). “Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Wayúu” disponible en http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_WAY%C3%9AU.pdf.

OCMAL, (2013). Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina. www.conflictosmineros.net.

PBI COLOMBIA, PEACE BRIGADES INTERNATIONAL, (2011). “Carbón para el mundo, retroceso para la Guajira”, en Colombia, *Minería en Colombia: ¿a qué precio?*, Boletín informativo N° 18, PBI, Colombia.

RENSHAW, J., WRAY, N., (2004). *Indicadores de pobreza indígena*, Washington, Ed. BID, Banco Interamericano de Desarrollo.

SOUSA SANTOS, B. de (2009). *Sociología jurídica crítica, para un nuevo sentido común en el Derecho*. Madrid: Editorial Trotta.

SURVIVAL INTERNATIONAL, (2008). *El Progreso puede matar, cómo el desarrollo impuesto destruye la salud de los Pueblos Indígenas*, Madrid, Ed. Survival.

SVAMPA, M., (2012). “Entre la ilusión desarrollista y el pensamiento post-desarrollista”, en *Revista Causa Sur, pensar nuestra América, Revista de Pensamiento político*, año 1, N° 3, agosto-septiembre de 2012, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

SVAMPA, M., (2013). “El consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina”, en *Revista Nueva Sociedad*, n°244, marzo-abril de 2013, Buenos Aires.

ULLOA, A. (2004). *La construcción del nativo ecológico*, Bogotá, ICANH, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

UNICEF, (S.F). “Los Pueblos Indígenas en América Latina”, disponible en http://www.unicef.org/lac/pueblos_indigenas.pdf.

VEGA VARGAS, W.M, (2008). *Las huellas del capital transnacional en Colombia. Estudio de tres casos: Nestle, Cerrejón LLC y British Petroleum*, Editado por el Observatorio Social de Empresas Transnacionales Megaproyectos y Derechos Humanos, Bogotá.

ZORRILLA, C., BUCK, A., PALMER, P., PELLOW, D., (2013): "Impactos de la Minería", en *Revista en Revista Territorio de Etnias*, Año 2-N° 6 Ed. Coordinación Regional del Pacífico Colombiano. Disponible en http://www.regionalpacifico/revista_interactiva.html.

